



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° AB-2

CARTA CIRCULAR N° 60/2015
19 de Agosto del 2015

COMITÉ INTERNACIONAL FIG-OHI-ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS Y CARTOGRAFOS NAUTICOS (IBSC)

VACANTE PARA UN REPRESENTANTE DE LA OHI

Estimado(a) Director(a),

1. El BHI se ha enterado, con gran tristeza, de que el Prof. Dr. Delf EGGE de la *HafenCity Universität* (Alemania), que era Miembro del Comité Internacional de Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC), ha fallecido a principios de este mes.
2. El Prof. EGGE se incorporó al Comité como uno de los cuatro representantes de la OHI, en el 2003, y había contribuido al desarrollo de las Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos y al examen de los programas sometidos durante los últimos 12 años. El Comité Directivo del BHI hace extensivo su sentido pésame a su familia y expresa su simpatía a las comunidades hidrográficas y académicas alemanas por esta gran pérdida.
3. En conformidad con los procedimientos vigentes, el Comité Directivo solicita ahora a los Estados Miembros que consideren el nombramiento de un experto adecuadamente cualificado y experimentado con el fin de cubrir la vacante para representar a la OHI en el IBSC. Los candidatos tienen que poder demostrar que tienen la experiencia y las competencias adecuadas, que serán pertinentes y valiosas para el trabajo del Comité.
4. Se espera que los miembros del Comité participen en todas las reuniones y que trabajen por correspondencia entre las reuniones. Se espera que el candidato seleccionado participará en la 39ª Reunión del IBSC, cuya celebración está prevista en Marzo/Abril del 2016 (las fechas exactas y el lugar están aún por decidir).
5. Los Estados Miembros deberán observar también que la OHI no subvenciona la participación de sus representantes. Se espera que los representantes de la OHI estén apoyados por su propia organización para todos los gastos ocasionados en calidad de Miembros del Comité. Dependiendo de la disponibilidad de fondos en el Fondo del IBSC, que está financiado mediante los gastos relativos a la sumisión de los programas para su homologación, podrá proporcionarse un apoyo parcial a los Miembros del Comité para su asistencia a las reuniones y para la realización de las visitas *in situ*.
6. Los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento del IBSC están disponibles en la sección del IBSC, en el sitio web de la OHI.
7. Se adjunta en el **Anexo A** un Formulario de Nombramiento. Los nombramientos deben incluir el Currículum Vitae detallado del candidato y deberán recibirse en el BHI (info@iho.int) **antes del 10 de Noviembre del 2015.**

8. El Comité Directivo examinará los nombramientos recibidos y, en coordinación con el Presidente del IBSC, Prof. Nicolas SEUBE (Canadá), confirmará el nuevo Miembro del IBSC o, de requerirse, consultará los Estados Miembros para que le ayuden en la selección.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Mustafa IPTES
Director

Anexo A: Formulario de Nombramiento.

**COMITÉ INTERNACIONAL FIG-OHI-ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA
HIDROGRAFOS Y CARTOGRAFOS NAUTICOS (IBSC)**

FORMULARIO DE NOMBRAMIENTO

(a devolver al BHI: info@iho.int antes del 10 de Noviembre del 2015)

Nota: Los recuadros se irán agrandando a medida que escriben sus respuestas.

Estado Miembro

¿Desea nombrar a un experto para que sea miembro del IBSC?

¿SI o NO?

De ser SI:

Nombre:

E-mail:

Comentarios:

Firma:

Fecha:

Documento adjunto: CV del candidato designado.